

DECRETO

Νo

6.412.

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 4.583 DEL 28.07.2014

Laja, 13 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- Informe de la Directora de Salud Municipal de Laja, solicita modificación de Decreto Alcaldicio Nº 4.583.- del 28.07.2014, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- MODIFÍCASE, Decreto Alcaldicio Nº 4.583.- del 28 de julio de 2014, Adjudica Medicamentos de Licitación Pública Nº 3737-13-L114, adjudicando las propuestas de: Ethon Pharmacéuticals Comercializadora, Importadora y Distribuidora Ltda., R.U.T.: 76.956.140-4, por un valor Neto de \$67.000.- (sesenta y siete mil pesos) y Winpharm SPA, R.U.T.: 76.079.782-0, por un valor Neto de \$866.800.- (ochocientos sesenta y seis mil ochocientos pesos); además incorpórese en las Bases de la Licitación Pública Nº3737-13-L114, la forma de desempate.
- **2.- ESTABLÉZCASE**, que esta modificación forma parte del Decreto Alcaldicio Nº 4.583.- de 28 de julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPÚLVEDA MORA ŠECRETARIA MUNICIPAL RINTO-ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control/
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)